



## Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado

### Resolución N° 053-2010 -OSCE/PRE

Jesús María, 05 FEB 2010

#### CONSIDERANDO:

Que, conforme lo dispuesto en el artículo 57° de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada mediante Decreto Legislativo N° 1017, el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado – OSCE, en adelante OSCE, es un organismo público técnico especializado adscrito al Ministerio de Economía y Finanzas, con personería jurídica de derecho público que goza de autonomía técnica, funcional, administrativa, económica y financiera, encontrándose su personal sujeto al régimen laboral de la actividad privada;

Que, mediante Resolución N° 031-2010-OSCE/PRE se dio por concluida la designación del abogado Franz Nunzio Fernando Kundmüller Caminiti en el cargo de Secretario General del OSCE, Cargo N° 008 del Cuadro para Asignación de Personal – CAP y Plaza N° 004 del Presupuesto Analítico de Personal - PAP;

Que, en tal sentido resulta necesario adoptar las acciones de personal que permitan asegurar el normal funcionamiento de la Secretaría General, y en consecuencia designar a la persona a quien se encargará la misma;

Que, mediante Resolución N° 194-2009-OSCE/PRE se asignó al abogado Juan Antonio Silva Sologuren en el cargo estructural de Director Técnico Normativo;

De conformidad a lo dispuesto en el numeral 25) del artículo 10° del Reglamento de Organización y Funciones del OSCE, aprobado con Decreto Supremo N° 006-2009-EF;

#### SE RESUELVE:

**Artículo Único.-** Encargar la Secretaría General del OSCE al abogado Juan Antonio Silva Sologuren, Director Técnico Normativo a partir del 08 de febrero de 2010 hasta la designación de su titular.

Regístrese y Comuníquese

  
**RICARDO SALAZAR CHÁVEZ**  
Presidente Ejecutivo

